

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: (1), domiciliado en (2), identificado(s) con (3) quien obra en calidad de (4) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, unilateralmente, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC adelanta la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 08/2020-MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, EQUIPOS, MUNICIÓN, EXPLOSIVOS Y REPUESTOS CON DESTINO AL COMANDO GENERAL FF.MM., AL EJERCITO NACIONAL, A LA ARMADA NACIONAL Y A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**

SEGUNDA: Que es interés del proponente apoyar la acción del **ESTADO COLOMBIANO** y del **MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo el interés del proponente participar en la contratación directa aludida en el considerando primero precedente, asume la información propia necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el compromiso unilateral anticorrupción que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Compromisos Asumidos. El proponente, mediante la suscripción del documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la aceptación de la oferta.

1.2. El PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.

1.3. El PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la

República de Colombia, especialmente de las que rigen el proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios del MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la aceptación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **MDN-COGFM-EJC-ARC-FAC** durante la ejecución del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

CLÁUSULA SEGUNDA. Pagos Realizados: **EL PROPONENTE** declara sobre el valor de su oferta, los pagos que para la elaboración y presentación de su propuesta ha realizado o realizará. Estos pagos incluyen las bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

A. BENEFICIARIO (5)	MONTO (6)	CONCEPTO (7)

En el caso de resultar aceptada su propuesta el proponente realizará únicamente los siguientes pagos:

B. BENEFICIARIO	MONTO	CONCEPTO

CLÁUSULA TERCERA. Consecuencias de Incumplimiento: el proponente asume a través de la suscripción de este compromiso, las consecuencias

previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este documento, se firma el mismo en la ciudad de (xxxxxxx) a los (XX) días del mes XXXXXX del año dos mil xxxxxx (2.0XX).

EL PROPONENTE:(11)

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA PROFORMA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Al diligenciar el compromiso anticorrupción incluirá la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

- (1) Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente.
- (2) Domicilio de la persona firmante.
- (3) Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición.
- (4) Representante legal de la sociedad, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando el instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica.
- (5) Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar.
- (6) Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes.
- (7) Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna se discriminará clara y detalladamente cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.

Únicamente se exceptúan los gastos realizados por el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales están vinculadas las personas que laboran permanentemente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que lo conforman, en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que se consolidarán bajo uno de los siguientes rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse

en un único concepto bajo la denominación gastos de funcionamiento, siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil Dólares (US\$1.000.00).

- (8) Ciudad donde se firma el presente documento.
- (9) Día del mes en letras y números.
- (10) Denominación del mes.
- (11) Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante.